Verbal Sumario, con el escrito de demanda y esta providen-cia, cítese a la señora MARIA RAMONA LOPEZ TIPANTUÑA en el lugar indicado. Tómese en el lugar indicado. Tómese en cuenta el casillero Judicial señalado por la parte actora y agréguese al proceso la documentación acompañada. Notifíquese.-

DEMANDADO: RICHARD JUVENTINO ORDONEZ ORDONEZ TRAMITE: DIVORCIO OBJETO: Declarar disuelto el vínculo matrimonial que les une. conforme lo dispone el inciso primero del numeral 11 del Art. 120 del Codigo Civil. CUANTIA: Indeterminada

Lo que pongo en su conoci-miento para los fines de Lay, previniendole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para su notificaciones posteriores. CERTIFICO. SRA. JUANA CEVALLOS GUERRA. SECRETARIA Hay firma y sello

El pueblo es la fuente de todos los poderes; el sólo puede delegarlos.

MIRABEAU

ALFONSO ENRIQUE CELI ROMERO
JUICIO: VERBAL SUMARIO
(Divorcio) No. 231-2009-KMB
ACTOR: MARIANA ISABEL
GUACHAMIN FARINANGO DEMANDADO: ALFONSO ENRIQUE CELI ROMERO TRAMITE: VERBAL SUMARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

## CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

REMEPOLIS S.A. se constituyó por escri-La compañía REMEPOLIS S.A. se constituyó por escri-ciblica otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001774 de 28 de Abril de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMPRA, VENTA, ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, CONSIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.....

Quito, 28 de Abril de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, **ENCARGADA** 

4 DE MAYO DE 2009 QUITO: ECUADOR dos entre ellos la procuración judicial conferida al Doctor Cástulo Fernando Mayorga Mayorga, con la cual justifica la calidad en que comparece. Tómese en cuenta el casillero

Tómese en cuenta el casillero judicial sehalado para el efecto. Notifiquese. El Juez. F. Dr. Freddy Illescas C. Juez. Lo que llevo a su conocimiento y LE CITO, previniendo de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. BRAULIO PEREZ PEÑAFIEL SECRETARIO DECIMO CIMBETO GEL DECIMO DE CIMBETO GEL DE CIMBETO GEL

SECRETARIO DECIMO
CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/67008/tf

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL A:
LUIS GERARDO SAMBACHI
CANCHIG.
ACTOR: MARIA ROSARIO.
CAIZA GUANOCHANCA
OBJETO DE LA DEMANDA:
inciso primero dei Art. 110 del
Código Civil

inciso primero del Art. IID del Código Civil TRAMITE: Divorcio por causal JUICIO VERBAL SUMARIO Nr. 0.081-2009 -GN. CUANTIA: Indeterminada ABOGADO DEFENSOR: Dr. Edwin Paguso Cofre. JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINOHA, Quilo. 27 de febrero del 2009, las 10437- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en ni calidad de Juzz Titular de esta Judicatura y previo el sorteo de Ley La demanda que antecede es clara, precisa y retine los requisitos de Ley, por lo que declarándosela procedente se la acepte al trámite verbal sumario. En mérito al juramento que tiene rendido el actor y de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se orden que se cite al demandado el procedimiento Civil, se orden que se cite al demandado en que se cite al demandado en que se cite al demandado. na que se cite al demandado señor Luis Gerardo Sambachi

CONYUGE MARIANA DE JESUS GUAMAN TERAN EL DIVORCIO, A FIN DE QUE EN SENTENCIA SE DECLARE DISUELTO EL VINCULO

SENTENCIA SE DELCARE
DISUELTO EL VINCULO
MATRIMONIAL QUELES UNE.
ORDENADO SUN CSENTECION
EN EL REGISTRO CIVIL.
JUZGADO NOVENO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA. QUITO.
19 de Marzo del 2.009, las
Ilha23.-VISTOS. En virtud del
sorteo que antecede avoco
conocimiento de la presente causa - En lo principal la
demanda es clara y precisa.
por lo que se la cepta al trámite verbal sumario. Córrase
traslado con el escrito de
demanda y esta providencia a la demandad señora
MARIANADE JESUS GUMMAN
TERAN, a quiene la citará por MARIANA DE JESUS GUAMAN TERAN, a quien se la citará por la prensa, en la forma prevista por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. - Téngase en cuenta el domicillo y casi-llero judicial designados. Agréguese la documentación presentada.- Notifíquese.-f). Dr. Jaime Canseco Guerrero

Dr. Jalime Canseco Guerrero (Juez).
Lo que comunico a Ud. para los fines de ley, previniéndote designe su domicillo en el Juzgado Noveno de lo Civil y dentro del permetro legal. DR. JULIO MUÑOZ
SECRETARIO JUZGADO NOVENO CIVIL PICHINCHA HAY un sello A.A./21914

JUZGAPO CUARTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL: a la
Señora CRISTINA FERNANDA
QUISHPE NUNEZ, con la
siguiente demanda VERBAL
SUMARIO, AL TENOR
SIGUIENTE:
(Extracto)
ACTOR: Jayro Napoleón Pazos
Navas

DEMANDADO: Cristina Fernanda Quishpe Núñez

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

# CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑA 25 MAYO 2000 OAMARUBA CIA. LTDA: La compañía OAMARUBA CIA. LTDA: se constituyo

por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el no Segundo del Distrito Mediaponidado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolubido (NO) 15 09.Q.IJ.001706 de 24 de Abril de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400.00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1.00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, PRODUCTOS MÉDICO, COSMÉTICOS, ALIMENTICIOS Y TODO LO AFÍN PARA ESTA ACTIVIDAD ....

Quito, 24 de Abril de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, **ENCARGADA**